



REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 37

ART 175 Paragrafo 2 C.P.A.C.A

| 54-001-23-33-000-2015-00260-00 ACCION DE NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DEL DERECHO DEL DERECHO JOHANA CAROLINA VITALI ORDONACIONAL DE PROPUESTAS DEL MAGISTERIO Y como terceros interesados - MUNICIPIO SAN JOSÉ A PODERADA DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA - FIDUCIARIA LA PREVISORA FIDUPREVISORA. SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS DEL MAGISTERIO Y como terceros interesados - MUNICIPIO SAN JOSÉ A PODERADA DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA, EN LA DEMANDA. SE CORRE TRASLADODE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DOCTOR FELIX EDUARDO BECERRA, APODERADO DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y DEL FONDO |
|---|
| NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - FIDUCIARIA LA PREVISORA FIDUPREVISORA, EN LA |

| | | | (| (| | + |
|---|--------------------------------|--|--------------------------------|--|-----|-----------------------------|
| 2 | 54-001-23-33-000-2015-00267-00 | ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | MARY CELA GAONA PEÑARANDA | NACION - MINIS ERIO DE EDUCACIÓN NACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO | 1 | CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ |
| 3 | 54-001-23-33-000-2015-00338-00 | ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JORGE ELIECER MINORTA DURAN | NACION - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO | l l | CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ |

| | | ··· | | <u></u> | | |
|---|--------------------------------|--|---|---|---|-----------------------------|
| 4 | 54-001-23-33-000-2015-00349-00 | ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JOSE RODOLFO IZAQUITA VALDERRAMA Y OTROS | NACION - MINISTERIO DE EDUCACIÓN MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y COMO TERCETOS INTERESADOS MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA -FIDUCIARIA PREVISORA FIDUPREVISORA | EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA DOCTORA CARMEN SORAYA PINEDA VILLAMIZAR APODERADA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA. SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DOCTOR FELIX EDUARDO BECERRA APODERADO DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y DEL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - FIDUCIARIA LA PREVISORA FIDUPREVISORA, EN LA CONTESTACIÓN DE LA | MARIBEL - MENDOZA JIMENEZ |
| 5 | 54-001-23-33-000-2015-00354-00 | ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | OLEODUCTO DEL NORTE DE COLOMBIA S.A.S. | MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA | DEMANDA. SE CORRE TASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS. POR EL DOCTOR JOHAN EDUARDO ORDONEZ ORTIZ COMO APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA. | CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ |
| 6 | 54-001-23-33-000-2015-00421-00 | ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | GUSTAVO SALVADOR MENESES BAYONA | ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES | SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS | CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ |
| 7 | 54-001-23-33-000-2016-00002-00 | ELECTORALES | CARLOS ALBERTO JAIMES FERNANDEZ | YANETH CARIME RODRIGUEZ RODRIGUEZ | SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA DOCTORA YANETH CARIME RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ACTUANDO EN NOMBRE PROPIO EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA. | CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ |

De acuerdo al Articulo 108 del C.P.C; se FIJA la presente en un lugar público de la Secretaria de este Tribunal hoy <u>,04 mayo de 2016</u> a las ocho de la Manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy <u>04 mayo de 2016</u> a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y En cumplimiento al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de Tres (3) días.

ROSALBAMAR UNIZ CONTRERAS

Secretaria General

PAGNA

1



En el(los) presente(s) Proceso(s), hoy 04 mayo de 2016 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado de las Excepciones, Por el Termino de Tres (3) Días Habiles, de acuerdo al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A.

ROSALBAMARENESCONTRERAS

Secretaria General